

ACUERDO No. 81
03 de Septiembre de 2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

OCAD REGIONAL CENTRO SUR

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaria Técnica del OCAD Centro Sur, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015.1.2.1. y 3.1.4.9. del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó mediante correo electrónico del 26 de agosto de 2018 para la sesión Presencial del día 03 de septiembre de 2018 con horario comprendido entre las 2:00 p.m. y 5:000 p. m.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen: orden del día, saldos disponibles para cada departamento, proyectos a tratar en la sesión con su respectivo nombre y BPIN, acta y acuerdo de la última sesión realizada, para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que los artículos 3.1.4.9. y 3.1.4.10. del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 70 del 03 de septiembre de 2018, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Sur, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 1. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación del apoyo a la supervisión tal como se detalla a continuación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
-------------	---------------------	--------	------	-------------

2017000060028	FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Factibilidad – Fase 3	\$5.541.645.000
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Cauquetá	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$4.998.810.000
Departamento del Cauquetá	Recursos Propios		2018-2019	\$542.835.000
Valor aprobado por el OCAD	\$4.998.810.000			
Ejecutor	\$ 4.674.990.000 - FCR 60% \$ 542.835.000 - Recursos Propios			
Apoyo a la Supervisión	\$ 323.820.000 – FCR 60%			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Instancia pública propuesta para contratar Apoyo a la supervisión	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
Plazo de Ejecución del Proyecto	12 Meses Físico 14 Meses Financiera	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019-2020	
Comité Consultivo	Se cuenta con concepto por Cámara de Comercio de Florencia 09/04/2018, solicitud enviada el 06 de abril de 2018 entregado oficio vía email	Cumplió requisitos de Acuerdo 045 de 2017, según Verificación realizada por DNP 05/04/2018 Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por Subdirección de Género del DNP 12/04/2018	Sistema Evaluación por Puntaje:	43,60 Puntos

ARTICULO 2. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación del apoyo a la supervisión tal como se detalla a continuación:

CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2018000060003	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA, CARTAGENA DEL CHAIRA Y SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.217.112.464,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Caquetá	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$3.217.112.464,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.217.112.464,00			
Ejecutor	\$2.974.099.450			
Apoyo a la supervisión	\$243.013.014			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	GOBERNACION DEL CAQUETÀ	Instancia pública propuesta para contratar Apoyo a la supervisión	GOBERNACION DEL CAQUETÀ	
Plazo de Ejecución del Proyecto	22 Meses Físico y Financiero	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Comité Consultivo	Se cuenta con concepto por Cámara de Comercio de Florencia 09/04/2018, solicitud enviada el 06 de abril de 2018 entregado oficio vía email.	Cumplió requisitos de Acuerdo 045 de 2017, según Verificación realizada por DNP 05/04/2018 Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 04/04/2018	Sistema Evaluación por Puntaje:	43,00 Puntos

ARTICULO 3. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación del apoyo a la supervisión tal como se detalla a continuación:

CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2017000060077	IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.830.992.161
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Caquetá	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$3.830.992.161
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.830.992.161			
Ejecutor	\$3.709.860.651			
Apoyo a la supervisión	\$121.131.510			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	GOBERNACION DEL CAQUETÁ	Instancia pública propuesta para contratar Apoyo a la supervisión	GOBERNACION DEL CAQUETÁ	
Plazo de Ejecución del Proyecto	07 Meses Físico y 09 meses Financiero	Año en el que se recibe el bien o servicio	2017 - 2018	
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto, solicitud enviada el 14 de diciembre de 2017 entregado oficio vía email.	Cumplió requisitos de Acuerdo 045 de 2017, según Verificación realizada por DNP 01/12/2017	Sistema Evaluación por Puntaje:	41,70 Puntos
		Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el Ministerio de Educación 07/12/2017.		

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR. el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2017000060042	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PANELEROS DEL SUR DEL HUILA.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.755.645.175
Fuentes	Tipo de recurso		Bienio	Valor
Departamento del Huila	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$ 3.702.645.175,00
Municipio de Isnos	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$ 10.000.000,00
Municipio de Pitalito	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$ 35.000.000,00
Municipio de Salado Blanco	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$ 5.000.000,00
Municipio de San Agustín	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$ 3.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.702.645.175,00 – FCR 60%			
Ejecutor	\$ 3.385.036.267,00 – FCR 60% \$ 53.000.000,00 – FCR 40%			
Interventoría	\$ 317.608.908,00 – FCR 60%			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	GOBERNACION DEL HUILA	Instancia pública propuesta para contratar la interventoría	GOBERNACION DEL HUILA	
Plazo de Ejecución del Proyecto	14 Meses Físico y 20 Financiero	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Comité Consultivo	No se cuenta con concepto solicitud enviada el 24 de agosto de 2018 entregado oficio vía email.	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2017, según Verificación realizada por DNP 17/05/2018 Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 13/06/2018	Sistema Evaluación por Puntaje:	59,20 Puntos

TITULO III OTRAS DECISIONES

Artículo 5. APROBAR. La autorización para la recepción de bienes y servicios fuera del bienio 2017 – 2018 para los siguientes proyectos de inversión:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2017000060028	FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	CAQUETÁ
2018000060003	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA, CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	CAQUETÁ
2017000060077	IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	CAQUETÁ
2017000060042	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PANELEROS DEL SUR DEL HUILA.	HUILA

ARTICULO 6. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ENTIDAD DESIGNADA COMO INSTANCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA CONFORME LO DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 4.4.2.1.1. AJUSTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD NUMERAL 1 LITERAL E DEL ACUERDO 45 DEL SGR, “CAMBIAR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA O LA INSTANCIA DESIGNADA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA” PARA EL PROYECTO:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD DESIGNADA INTERVENTORIA	ENTIDAD PROPUESTA INTERVENTORIA
2017000060074	“Implementación del servicio público de gas domiciliario por red en zonas rurales del departamento de Huila”	Departamento del Huila	Aguas del Huila

ARTICULO 7. INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL OCAD DE LA LIBERACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO CONFORME EL ARTÍCULO 4.4.3.3. LIBERACIÓN DE RECURSOS POSTERIOR A LA EXPEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN, INFORMÁNDOSE DE LA LIBERACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 4.4.3.2. DEL ACUERDO 45 DEL SGR.

BPIN	NOMBRE	ENTIDAD	OBSERVACIÓN
------	--------	---------	-------------

	PROYECTO	EJECUTORA	
2015000060039	"DOTACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DIDÁCTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS 16 BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	Departamento del Putumayo	No expedición de acto administrativo de apertura del proceso de selección

ARTICULO 8. INFORMAR. A los miembros del OCAD de la presentación del documento Anexo indicativo de la Región Centro Sur 2019-2020.

ARTICULO 9. INFORMAR.

- Informar el ajuste ejecutor para el proyecto FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2018000060014, Ajuste de Ejecutor, Redistribución de Costo, Cambio de Interventoría a Supervisión
- Informar del cierre para el proyecto SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ BPIN 2017000060016, liberación parcial 2.330.333.700 FCR 60%, acto administrativo de cierre No. 001525 de fecha 31 de agosto de 2018.
- Realizar aclaración conforme la siguiente solicitud del departamento del Tolima para el siguiente proyecto:

"El Departamento del Tolima, solicita aclarar el contenido del Acuerdo 78 del 28 de mayo de 2018, en el cual se informó del Acto Administrativo de Cierre del proyecto BPIN: 20150000060038, teniendo en cuenta la necesidad de registrar el balance del proyecto en el Acuerdo de OCAD y el valor exacto del valor a liberar, conforme a la siguiente información":

BPIN	PROYECTO	RECURSOS APROBADOS	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR SOLICITADO POR LIBERAR	VALOR REINTEGRADO AL SPGR	RECURSOS POR LIBERAR EN PRESUPUESTO

2015000060038	Apoyo a la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de la zona rural de municipios no certificados en el Departamento del Tolima año 2015	5,681,991,050.00	5,146,897,430.60	2,138,573,736.51	3,543,417,313.49	37,025,741.94	3,506,391,571.55
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	---------------	------------------

En constancia se firma la presente acta a los 03 días el mes de septiembre de 2018.



SORREL AROCA RODRIGUEZ

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD CENTRO SUR



HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD CENTRO SUR
SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha de la sesión del OCAD: (03/09/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (03/09/2018) y No. 70

Elaboró: Edinson Martínez/Contratista ST

Revisó: Edinson Martínez/Contratista ST

VBo: Hernán Mauricio Zapata Trujillo/ Secretario Técnico OCAD Regional Centro Sur